

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 14

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Ricardo Cabral, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, María Silvia Cadile, Cecilia Mabel González, Marcela Inés Bella, Ricardo Giraudo, Cristian Baglini, César Darío Bustos, Analía Rey Vallejos, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, Germán Pahud, Sofía Luz Martínez Ponce, María Florencia Otiñano y Juliana María Madonno.
CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Sergio Sebastián Leiva.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 13. Ingreso.	3
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	3
3. –Res. Rec. 2153/12. XIV Jornadas Estudiantiles de la A.F.O.R.A. Auspicio de la UNC. Otorgamiento. Se toma conocimiento.	6
4. –Consejeros estudiantiles de JPO. Celebración de la semana del estudiante. Reglamentación. Solicitud. Aprobación.	6
5. –Cátedra de Anatomía A. Od. María Florencia Caballero. Designación en un cargo de profesor asistente. Propuesta. Aprobación.	8
6. –Od. Mario De La Fuente. Servicios docentes como profesor asistente en la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad. Reconocimiento. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	8
7. –Secretaría Académica. Art. 1° de la Res. 281/12 HCD (correlatividades). Agregados. Solicitud. Aprobación.	9
8. –Secretaría Académica. Designaciones docentes interinas. Reglamentación. Proyecto de resolución. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.	9
9. –Área Despacho de Alumnos. Lapso de la época de exámenes noviembre-diciembre. Propuesta. Aprobación.	10
10. –Secretaría de Posgrado. Dictado del curso “Biofilm, instrumentación y desinfección”. Autorización. Solicitud. Aprobación.	10
11. –Od. Marcela Salazar. Informe del Consejo Asesor de Doctorado. Apartamiento de la carrera de Doctorado. Aprobación.	10
12. –Consejeras de NACE. Espacio físico en la Facultad para cada una de las agrupaciones estudiantiles con representación en el HCD. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	15
13. –Modificación del régimen de correlatividades para el cursado de P.P.S. del Plan 2011 previsto para el año 2013. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza.	17
14. –Creación de una segunda cátedra de Microbiología. Solicitud. A las Comisiones de Enseñanza, de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	17
15. –Consejeros Tillard y Pahud. Ampliación del pedido de informes de los consejeros no docentes. Aclaración. Solicitud. Presentación a través de expediente.	19

- - - oOo - - -

En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de septiembre del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 25 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 13, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 6 de septiembre del cte. año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto continuo, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que el presidente del Círculo Odontológico de Córdoba ha elevado una nota informando que los días 4 y 5 de octubre del año en curso se llevará a cabo, en el Centro de Convenciones del hotel Holiday Inn, la 1° Jornada Internacional Multidisciplinaria –CIMPORT 2012”, evento al que queda invitada la Sra. Decana y demás miembros de la Facultad.

-Que la Secretaria de Extensión ha informado que, en el marco del programa Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid, la alumna de esta Casa Milagros Pizarro Caballero ha sido seleccionada por esa Universidad para cursar en ella el primer cuatrimestre del año 2013, lo que constituye un motivo de orgullo y de satisfacción para la Facultad que tanto sus alumnos como sus docentes concurren a otras facultades de odontología.

-Que el Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad ha enviado una nota informando que el microscopio láser Olympus OLS 4.000, que permite capturar imágenes 2D y 3D con alto poder de resolución, alta precisión y mediciones 3D sin contacto, que se comprara con la convocatoria de equipamiento mayor, y que fuera otorgado a la Casa por Res. Rect. 1.536, ya se encuentra en la Facultad de Odontología, en la que permanecerá hasta fines de septiembre para luego ser trasladado al ámbito del Centro de Microscopia de FAMAFA, en concordancia con los

decanos de Odontología, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Agropecuarias, de Filosofía y Humanidades y de Ciencias Médicas de la U.N.C. y los profesores Uribe Echeverría, Gómez de Ferraris y otros; y que el LEX se utilizará para análisis de biomateriales y de muestras biológicas en forma en forma 2D y 3D; que adjunta folleto ilustrativo con las distintas propiedades.

Al respecto, la Sra. Decana agrega que las facultades citadas pusieron dinero y las personas nombradas también pusieron dinero de subsidios; que si bien este microscopio estará en FAMAFA y después pasará al ámbito de la infraestructura que se está construyendo para las investigaciones de la U.N.C., para la Facultad de Odontología es muy importante porque tendrá un arancel diferenciado; que la inversión para la compra de ese equipamiento ha sido muy grande -193.000 dólares-, por lo que la Facultad sola no lo podía comprar y, por lo tanto, con las facultades citadas entró en el proyecto de Equipamiento Mayor de la U.N.C., las que, además, tuvieron que poner dinero extra, para lo recurrieron también a los investigadores.

-Que la semana pasada se llevó a cabo la elección de presidente de la DASPU, resultando electo el Ing. Héctor Gabriel Tavella, decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y como presidente alterno el Od. Luis Hernando, lo que para la Facultad es todo un orgullo y una satisfacción.

-Que se está organizando la Semana de la Salud Bucal y que la intención de sus organizadores es que la Facultad tenga distintas acciones en la comunidad, para lo que la Decana entabló reuniones con los odontólogos responsables de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y de la Provincia para hablar de la importancia de que las instituciones odontológicas se reúnan en esto que es tan importante como la promoción, protección y prevención de la salud bucal de la población, por lo que se ha organizado una serie de actividades que involucran tanto a la Municipalidad como a la Provincia -las que podrán verse a través de la página de la Facultad-, cuales son: 1 y 2/10/12 en parte delantera y en parte trasera de la Facultad habrá dos camiones -traídos por la Municipalidad-, en los que habrá personal de Recepción de Pacientes y de la Municipalidad para la atención y, a su vez, docentes de cátedras varias entregando kits odontológicos y folletos de promoción de la salud bucal en las distintas edades, y el martes al CPC de Arguello, el jueves al de Centro América, y el viernes al Auditorio de la Facultad se llevará a

niños de jardines de infantes para darles una obra de teatro y entregarles dichos folletos; que si bien personal de la Casa ha acercado otras ideas, este año se hará de la manera antedicha, y el año que viene seguramente estas acciones serán mejoradas con el aporte de todos los integrantes de la Facultad; que la intención de las autoridades de la Casa es sacar un artículo en el suplemento Salud Bucal de La Voz del Interior informando sobre todo lo que se hace en la Facultad de Odontología, los servicios que brinda a la comunidad, porque hay sectores que desconocen que existen y son sectores que los necesitan.

-Que, teniendo en cuenta que los integrantes de la U.N.C. deben ser los principales promotores de lo que se hace en la Universidad, y que el Laboratorio de Hemoderivados es un orgullo de la Universidad Nacional de Córdoba, se puso en contacto con el presidente y con personal de Hemoderivados para solicitarles la entrega de folletos de todo lo que produce ese laboratorio, quienes se comprometieron a acercarle una cartilla, pedido que les hizo porque le parece que la próxima reunión de AFORA es la oportunidad para que sea más conocido.

Que está bastante avanzado el tema de la anestesia y que la próxima semana la Dra. Carolina Virga –representante de la Facultad ante ANMAT- tiene una nueva reunión con el ANMAT porque el Laboratorio de Hemoderivados después necesitará la habilitación del ANMAT; que después se conformará un grupo de personas idóneas para ver quiénes serán las responsables de este tema, porque que si bien las anestésicas las elaborará el Laboratorio de Hemoderivados, la Facultad de Odontología, como mentora de ese proyecto, tendrá ciertos privilegios; que –a su juicio- dicho laboratorio también debería trabajar sobre implantes y sobre otras tantas cosas importantes para la profesión odontológica, así como en el futuro la Facultad debería trabajar en el fraccionamiento de algunos productos odontológicos que serían muy útiles en otras facultades en forma incipiente ya están comenzando, esta Casa también podría ir incursionando de a poco en esto que es el futuro que ya está golpeando las puertas.

Al preguntar la consejera Bella con quién se puede hablar por el tema de trabajar con algunos materiales, la Sra. Decana aclara que el tema se organiza primero en la Facultad y que después se lleva el proyecto a Hemoderivados; que cuando se terminó con el tema de la anestesia hace un mes atrás, habló con su

presidenta, a quien le comentó que la intención de la Facultad de Odontología es avanzar después sobre los implantes, a lo que le respondió que no habría ningún problema; que se está ampliando muchísimo el Laboratorio, por lo que piensa que sería bueno que todos lo conocieran, porque para promocionar algo primero hay que conocerlo, que ella ya tuvo el privilegio de conocer el Laboratorio y de ir en varias oportunidades, por lo que lo conoce bien y, honestamente, es todo un orgullo.

En otro orden de cosas –a requerimiento de los consejeros estudiantiles Pahud y Tillard-, la Sra. Decana recuerda que el 3 de octubre es feriado, es asueto, porque es el Día del Odontólogo.

Posteriormente, se toma conocimiento de la resolución contenida en el punto 2 del Orden del Día, esto es, Res. 2153/12. Otorga auspicio de la UNC a las XIV Jornadas Estudiantiles de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina, luego de lo cual se aclara –a requerimiento del consejero Pahud- que las actividades para el grado durante las jornadas estudiantiles de AFORA serán normales.

Corresponde entonces proceder al tratamiento de los despachos emitidos por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, recaídos en el siguiente expediente:

–Expte. 25842/12. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan se reglamente la celebración de la semana del estudiante.

En primer lugar, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza que figura en el Orden del Día, ratificando el despacho del 19/6/12, por el cual se aconseja:”1) Que el 21/9 no se recepten actividades evaluables; 2) que no se registre la asistencia de los alumnos; 3) que el resto de la semana haya actividad normal”, luego de lo cual se continúa con la lectura del dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que consta en el Orden del Día aconsejando: “1) Que el 21/9 no se realicen actividades evaluativas; 2) que no se registre la asistencia de los alumnos”.

Acto seguido, al advertir el consejero Pahud que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que se acaba de leer no está completo, pues le faltan las palabras “Se reglamente”, se vuelve a leer el dictamen de dicha comisión, pero esta vez el que figura en las actuaciones, por el que se aconseja: “Se reglamente, con

motivo de la celebración del Día del Estudiante, el 21 de septiembre: 1) no se podrán realizar actividades evaluativas, y 2) no se registrará la asistencia”.

Tras señalar el consejero De Leonardi que la única diferencia que hay entre ambos dictámenes es que el de la Comisión de Enseñanza también aconseja: “3) que el resto de la semana haya actividad normal”, mientras que el de la Comisión de Vigilancia y Reglamento nada dice respecto al resto de la semana, pero se sobreentiende que es normal, el consejero Pahud manifiesta que, en definitiva, aconsejan lo mismo, pero él solicita que lo que aconsejan se reglamente, por lo que pide que se les agregue las palabras “Se reglamente...”, mientras que la Sra. Decana aclara que entonces lo que se reglamentaría sería que el 21 de septiembre no se realizan actividades evaluativas ni se toma asistencia, y que el resto de la semana la actividad es normal.

Puesta a consideración, la reglamentación en cuestión resulta aprobada por unanimidad, tal como aclarara la Sra. Decana, quedando de esta manera aprobados ambos dictámenes, pero con el agregado solicitado por el consejero Pahud.

A continuación, se autoriza –por unanimidad- la incorporación en el Orden del Día, como asuntos ingresados de última hora, de los siguientes temas:

-Consejeros Tillard y Maíta solicitan la modificación del régimen de correlatividades para el cursado de P.P.S. del Plan 2011 previsto para el año 2013.

-Consejeros Tillard y Maíta solicitan la creación de una segunda cátedra de Microbiología.

Si bien respecto a este último pedido el consejero Tillard aclara que no se pide su tratamiento sobre tablas sino simplemente su pase a una comisión, la Sra. Decana, teniendo en cuenta que los consejeros estudiantiles de ambas bancadas suelen presentar sobre tablas temas que no necesitan un tratamiento urgente, recuerda, especialmente a dichos consejeros, que las presentaciones sobre tablas se las debe hacer por necesidad y urgencia, sino hay que manejarse como corresponde, vale decir, presentando los expedientes en tiempo y forma, porque también es bueno que los consejeros conozcan con antelación el temario de las sesiones. Por consiguiente, solicita que se tome como norma que sólo lo que es urgente se puede presentar sobre tablas, pero aquello que no lo es tiene que ser presentado como expediente haciendo previamente las consultas que sean

necesarias y buscando los consensos también, pues sólo de esa manera el Consejo funcionará como corresponde.

Sobre el particular, el consejero Tillard aclara que se trata de un trabajo que los consejeros estudiantiles vienen realizando desde hace, aproximadamente, siete meses, sobre el que ya han recolectado suficiente información y que su tratamiento es urgente, por lo que pide que se lea la nota para que los demás consejeros vean la importancia del tema.

Tras aclarar la Sra. Decana que sus palabras no son para este tema sino para el futuro, a efectos de que se trabaje bien, con concordancia, con consenso, porque de ese modo la Facultad va a crecer más rápidamente, se da lectura a la nota de los consejeros Tillard y Maíta solicitando la creación de dicha cátedra, luego de lo cual la consejera Moncunill manifiesta que ya habló con algunos consejeros estudiantiles - quienes participan bastante en las reuniones de comisión- acerca de que cuando se presenta un proyecto, ese proyecto va más allá de una idea y, por lo tanto, tiene que estar acompañado de un estudio previo sobre si es factible, si se dispone de recursos, de los fundamentos, de los objetivos, qué impacto puede tener, etc., y no llegar a la comisión respectiva sólo la idea, por lo que esa comisión se ve en la obligación de ponerse a elaborar el proyecto, entonces se tienen que habituar a que cuando presenten algo, lo hagan como proyecto y que con ese formato recién pase a las comisiones, porque lo que dichos consejeros suelen presentar son excelentes ideas, pero no proyectos.

Inmediatamente, se da entrada a los siguientes tópicos:

–Expte. 44586/12. Cátedra de Anatomía A propone la designación de la Od. María Florencia Caballero en cargo de profesor asistente.

Leída la propuesta, fundamentada en la vacante producida por renuncia de la Od. Tejerina, y acompañada del V° B° del Departamento respectivo, se aprueba –por unanimidad- la propuesta de que se trata.

–Expte. 48677/12. Solicitud del Od. Mario D. De La Fuente de reconocimiento de servicios docentes como profesor asistente en la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad.

Efectuada la lectura de la nota del Od. De La Fuente, por la que expone que ha permanecido a cargo de comisiones que le habían sido asignadas a comienzos

del primer cuatrimestre y que también ha realizado la toma de parciales y demás actividades inherentes a la materia a partir del 12 de abril del año en curso, se pasa a leer la nota del Dr. Marengo pidiendo se contemple el pedido en cuestión, después de lo cual el consejero Giraud comenta que preguntó a la Secretaria Administrativa, Sra. Marta Sanabria, sobre este tema porque cuando el Consejo estaba tan demorado por la situación producida en la cátedra, el profesional en cuestión ya tenía esa inquietud, y es lógico, dado que hace 5 meses que está trabajando y no cobra, y era el que menos tenía que ver con el problema. Entonces, como por ley se puede pagar con retroactividad hasta un mes solamente, la Sra. Sanabria le dijo que si elevaba una nota pidiendo una excepción, en una de esas la Universidad aprobaba su pedido. Por lo tanto, piensa que habría que preguntarle a la Secretaria Administrativa qué camino tendrían que seguir las actuaciones, porque no cree que dependa del H.C.D. aprobar el pedido.

Teniendo en cuenta los conceptos vertidos, la Sra. Decana sugiere que el tema sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugerencia que los señores consejeros aprueban por unanimidad.

–Expte. 30747/12 y agregado. Secretaría Académica solicita se efectúen dos agregados en el art. 1° de la Res. 281/12 HCD (correlatividades).

Sobre el particular, se da lectura a la nota de la Secretaria Académica, Dra. Spadillero de Lutri, que dice: “Teniendo en cuenta que en el proyecto de resolución elevado se proponía modificar el régimen de correlatividades del Plan 2011 en el punto 16: donde dice “para rendir Psicología Evolutiva, deberá tener aprobadas Histología, Anatomía, Química Biológica” y que se omitió mencionar además “y Fisiología”; y que al mencionar en el mismo artículo “el punto 16”, resulta necesario aclarar que se trata de la Ord. 4/10 HCD, pase al H. Consejo Directivo solicitando modificar el Art. 1° de la Res. 281/12 a fin de que se incorporen ambas expresiones”.

Sometida a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 49929/12. Secretaría Académica eleva proyecto de resolución para reglamentar la designación interina de docentes.

Se gira a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

–Expte. 49990/12. Área Despacho de Alumnos propone el lapso de la época de exámenes noviembre-diciembre.

Habiéndose informado el lapso propuesto, esto es, del 18 de octubre al 19 de diciembre del año en curso, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 49993/12. Secretaría de Posgrado solicita autorización para el dictado del curso “Biofilm, instrumentación y desinfección”, a cargo del Dr. Markus Haapasalo.

Hecha la aclaración de que las actuaciones vienen acompañadas del curriculum vitae del Dr. Haapasalo, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud en tratamiento.

Acto seguido, al considerar la consejera Bella que hay actividades como, por ejemplo, la campaña de prevención, el dictado de cursos y muchas otras que se han aprobado y que son muy importantes, por lo que habría que pensar en alguna forma de difusión para que la comunidad universitaria se entere y concurra, la Sra. Decana señala que la difusión está dada a través de la página web de la Facultad y de carteles que en ella se colocan más los que se mandan al Círculo Odontológico, al Colegio y a Federación, y que en cuanto a la Campaña de Salud Bucal es muy probable que la semana venidera se haga una especie de spot que vaya al programa de Canal 10, de la Universidad, aunque no es tan fácil conseguir los espacios en los spot, porque están otorgados con mucha antelación, pero se tratará de publicitarla lo más que se pueda, que es lo que también están haciendo la Provincia y la Municipalidad.

Por su parte, el consejero Pahud comenta que el CEO tiene las redes sociales Facebook y Twiter con más de 3.000 estudiantes como agregados, las que son un medio de difusión muy rápido. Por lo tanto, toda información que se considere relevante y que pertenezca al grado, el CEO no tiene problema en publicarla.

–Expte. 39818/12, agregado al 31380/12. Ref. comisión de tesis de la doctorando Marcela Salazar. Vuelve del Consejo Asesor de Doctorado con el informe solicitado.

Sobre el particular, tras recoRdarse que en su momento el Consejo Asesor comunicó al Consejo que se daba de baja a la doctorando Marcela Salazar y que, a pedido de algunos consejeros, se habló con la profesional, quien hizo sus

presentaciones, se procede a la lectura del informe que oportunamente le fuera requerido al Consejo Asesor de Doctorado, el que dice:

“Por medio de la presente se ratifica la resolución tomada por este Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado, en cuanto al apartamiento de la carrera de la tesista Od. Marcela Salazar, debido al incumplimiento de las normativas vigentes (Reglamento de la Carrera de Doctorado Ord. 1/05).

Se presenta a continuación el recorrido académico de la doctorando, según consta en su legajo, como fundamento de la determinación tomada:

Año 2008: Realizó la reunión constitutiva con la aprobación del proyecto de tesis sin modificaciones, el día 14 de octubre de 2008.

Año 2009: No realizó reuniones de avances ni justificó.

Año 2010: El día 30 de marzo de 2010, la tesista justificó –mediante una nota- la imposibilidad de haber realizado la reunión de avances correspondientes al año 2009 y solicitó una fecha de reunión para el día 27 de abril de 2010, la que fue concedida. Ésta se llevó a cabo en la mencionada fecha, con lo cual se cumplimentó con la reunión de avance correspondiente al año 2009. Luego, la tesista, en el curso del mismo año, debió haber realizado la reunión correspondiente al año 2010, a fin de cumplimentar con el Art. 13, Inc. b, de la Ord. 1/05, que indica “...*por lo menos una vez al año el Director deberá citar al doctorando y a la Comisión de Tesis para analizar el grado de avance alcanzado*”. No se cumplimentó con esa exigencia.

Año 2011: No realizó reunión de avances ni justificó.

Año 2012: No realizó reunión de avances hasta el día 27 de abril de 2012, fecha en que se cumplía el plazo de dos (2) años establecido (Art. 13 Inc. c) en el reglamento vigente, Ord. 1/05, que dice “...*Advertir y aconsejar al doctorando cuando la marcha del trabajo no sea satisfactoria. En caso de producirse esta situación por dos (2) años consecutivos, la Comisión de Tesis, por intermedio de la Comisión de Doctorado, deberá solicitar al HCD que sea apartado de la Carrera de Doctorado*”.

“Cabe destacar que desde el área administrativa, como se hace habitualmente, se contactó a la tesista en reiteradas oportunidades a fin de recordarle su incumplimiento, en cuanto a la realización de las reuniones de avance reglamentarias. No obstante, no hubo respuestas al respecto”.

“En base a todo lo anteriormente expuesto, y al Art. 9, Inc. f del Reglamento Ord. N° 1/05, referido a las funciones de la Comisión de Doctorado (hoy, Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado), donde expresa que dicha Comisión: *“Será responsable de que se cumplan las disposiciones del presente reglamento”*, el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado ha tomado la decisión, al igual que en otros casos similares, de apartar de la Carrera de Doctorado en Odontología a la Od. Marcela Salazar.”

La consejera Bella también recuerda que en el momento en que se trató el tema alguien informó que la Od. Salazar estaba interesada en seguir, otro consejero señala que lo que sucede es que el Consejo Asesor se basa en el incumplimiento del reglamento.

Por su lado, la Sra. Vicedecana dice que lo que le llama poderosamente la atención es la figura del director, porque si bien el doctorando debe conocer que, por reglamento, cuando su tesis por equis motivo no avanza, como es una persona en formación, como un alumno que se está formando, el director es el responsable de la formación de ese doctorando y, por lo tanto –a su criterio-, en las actuaciones tendría el descargo es de los dos, del director y del doctorando, pero de todas formas la Comisión de Doctorado cumple con lo que establece el reglamento.

A su vez, el consejero Giraudó expresa que, si mal no recuerda, cuando se trató el tema no había discusión sobre que la Comisión de Doctorado decía de que la doctorando había incumplido el reglamento pero que, aparentemente, ella había tenido problemas personales y que no había sido escuchada o no había sido tenido en cuenta ese problema, y que ella quería continuar, entonces el pedido que se había hecho era que se la escuchara y se le preguntara qué le había pasado y si quería seguir, a los fines de que el Consejo pudiera evaluar si realmente tuvo problemas que pudiera considerar como para aceptar que siguiera o realmente incumplió. En consecuencia, piensa que, en realidad, habría que llamar a la Od. Salazar, porque entiende que en las actuaciones no hay referencia de que se la haya citado y escuchado.

Tras señalarse que si bien lo que se cuestiona es el incumplimiento de la doctorando, a ella se le dio la oportunidad de presentar su descargo, lo que así hizo a través de una nota dirigida al Consejo Asesor de Doctorado, el que de todos modos

tomó la decisión de apartarla de la Carrera de Doctorado en base al incumplimiento en que la misma ha incurrido, se aclara que de todos modos ella no pierde los cursos que tiene hechos, aunque esos cursos tienen un tiempo de validez.

Inmediatamente, se pasa a dar lectura a la nota citada en el párrafo anterior, la que –entre otras cosas- dice: “... a fin de solicitar prórroga para la continuación de mi tesis doctoral ... que se trató la baja en el H.C.D. el jueves 21/06/12, resolviéndose dar un plazo de 15 días para la presentación de la presente nota”.

“Los motivos por los cuales no realicé avances en mi tesis doctoral durante el período de dos años son netamente económicos debido a pérdida de trabajo en consultorio privado y la necesidad de cambio de domicilio personal y laboral”.

“Habiendo resuelto tal situación personal, solicito se me permita continuar con dicho trabajo de tesis doctoral”.

“Sin otro particular...”.

Posteriormente, la Sra. Decana piensa que quizás el problema de la Od. Salazar esté centrado en que, como los cursos tienen una validez, si busca otro director u otro título de tesis, esos cursos se le venganzan; por su lado, el consejero De Leonardi manifiesta que los reglamentos están para ser cumplidos, y que si existe una Comisión de Doctorado, hay que respetar sus decisiones, porque se supone que es la idónea para el tema en debate y que sus integrantes han estudiado bien en detalle cada tema, entonces le parece que el Consejo no tiene que discutir las decisiones que esa -u otra- comisión ha tomado, no tiene que desautorizar a esas comisiones, sino no tiene mucho sentido que las cree.

Después añade que todos saben que la tesis es un trabajo bastante duro y que a todos se les complica, pero no puede ser que en dos años no se pueda haber hecho una presentación, cuando las comisiones son, por lo general, bastante abiertas en ese sentido, el tesista acude a ella, se hace una reunión y allí le explica los problemas que tuvo que le impidieron avanzar en su tesis, y la comisión da por realizada la reunión y le autoriza a seguir, pero se debe demostrar cierto grado de interés. Lo que sucede –agrega- es que a veces hay tesistas que, a causa de ellos mismos o de sus directores de tesis, ni siquiera se preocupan en cumplimentar ese tipo de reuniones, por lo que se los tiene que estar llamando. Entonces la comisión, por lo general, lo entiende y, en consecuencia, trata de apoyarlo, por eso no se

entiende que en este caso hayan pasado dos años y no se haya concretado una reunión donde la Od. Salazar haya expuesto su problema, porque la comisión seguro lo hubiera entendido.

Entonces ahora, después de dos años, después que se vencieran todos los plazos que establece el reglamento –en cuya elaboración se trabajó muchísimo- le parece que sería una falta de respeto que ahora el H.C.D. diga que volverá a analizar el tema; que, lamentablemente, a la Od. Salazar se le han vencido los plazos, pero ella, como todos, tiene que acostumbrarse a cumplir los reglamentos. Sino que se cuestione todo, que se desarmen todas las comisiones y los consejos, y que los miembros del H.C.D. traten y resuelvan todo si consideran que están tan capacitados.

En síntesis, le parece que hay que respetar lo que dice el Consejo Asesor, ya sea que favorezca o perjudique a una persona, porque sus decisiones se basan en una reglamentación que costó muchísimo elaborarla y que finalmente fue aprobada por consenso.

Por su parte, el consejero Giraudo cree que, en general, todos coinciden con lo que dijo el consejero De Leonardi porque la idea apunta, justamente, a que siempre hay que tratar de respetar los reglamentos porque corresponde y para no perder tiempo, puesto que uno de los grandes problemas que se tiene en esta Facultad es que se tiene problemas o porque no hay reglamento o porque no se respeta el que hay; pero en este caso en particular, cuando se trató el tema se habló de ofrecerle a la tesista el mecanismo de defensa de la argumentación, a los efectos de que el H.C.D. pueda tomar después una posición, mas cuando volvió el expediente al seno del H. Consejo, como no se veía esa argumentación, los consejeros no entendían qué había pasado, pero después, cuando por Secretaría se leyó la nota que había elevado la Od. Salazar, quedó claro que -a pesar del pedido de la tesista y de sus argumentos- que no hubo avance y que el reglamento no se cumplió.

Por último vuelve a aclarar que si sesiones atrás el Consejo pidió esos argumentos, para poder tomar una decisión tiene que acceder a esos ellos desde un primer momento, pero cree que están todos de acuerdo con que si hay un reglamento que fue respetado a rajatablas por el Consejo Asesor, y si la

argumentación de la tesista no justifica otra cosa, sólo cabe su apartamiento debido al incumplimiento de las normativas vigentes, tal cual lo ha ratificado el Consejo Asesor.

A posteriori, la consejera Arena piensa que si bien el director de la tesista puede ser responsable, más responsable es la tesista, porque ella tiene que conocer los reglamentos y tiene que saber cómo tiene que operar, es decir que se trata de una responsabilidad individual y en este caso, por la lectura del expediente, es fácil darse cuenta que la tesista en ningún momento ha presentado la problemática que pudiera haber tenido, y eso es una responsabilidad individual de quien está haciendo su proyección como tesista.

En tanto, la Sra. Decana expresa que ella esperó un argumento distinto de parte de la tesista, por ejemplo, de una enfermedad con las constancias respectivas, pero un problema económico no es un argumento sólido para que se haga una excepción en algo que está tan reglamentado.

Agotada la lista de oradores, se da por aprobado lo dispuesto por el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado, esto es, la ratificación del apartamiento de la carrera de la tesista Od. Marcela Salazar, debido al incumplimiento de las normativas vigentes.

–Expte. 49949/12. Consejeros de NACE solicitan se destine un espacio físico en la Facultad para cada una de las agrupaciones estudiantiles con representación en el HCD.

Leída la nota de las consejeras Otiñano y Madonno, el consejero Pahud aclara que, como miembro activo de la Federación Universitaria de Córdoba –F.U.C.–, está al tanto de lo que son las normativas internas de la Federación -que nuclea a todos los centros de estudiantes- como así también de la Declaración de Derechos Estudiantiles, Ord. 8/2009 del Consejo Superior, y en ninguna de esas normativas está contemplado este caso, ya que N.A.C.E. no es un centro de estudiantes sino una agrupación estudiantil, a lo que agrega que si en el H.C.D. hubiera, por ejemplo, cuatro agrupaciones estudiantiles, se les tendría que dar un espacio físico, una oficina, a cada una de ellas, como así también si a todas las agrupaciones docentes y no docentes que hubieren en el Honorable Consejo Directivo.

Tras sugerir la Sra. Decana que el expediente pase a la comisión que corresponda para que se aboque a su análisis, la consejera Madonno expresa que las firmantes de la nota lo único que quieren, como agrupación, es tener un lugar donde los estudiantes que las han votado se puedan comunicar con ellas, lo cual les parece justo, habida cuenta que son muchos los estudiantes que las han votado, y si hubiere otra agrupación también les parecería justo el pedido.

A esta altura de la sesión, como no queda claro si lo que las consejeras por N.A.C.E. quieren es un transparente o un lugar como una oficina, la Sra. Decana vuelve a sugerir que el tema pase a una comisión para que allí expliquen todo lo que quieren, y la comisión emitirá su dictamen sobre el particular, con lo que acuerdan las firmantes de la nota, luego de lo cual el consejero De Leonardi considera que los consejeros estudiantiles, pasadas las elecciones, tienen que funcionar como una unidad, porque si bien pueden disentir en algunas cosas, todos son compañeros y tienen que llegar a un consenso y tratar de sacar las mejores cosas para la Facultad.

A su juicio, es obligación de cada una de las agrupaciones estudiantiles tratar de conseguir, en conjunto, lo mejor para los estudiantes y no estar dividiéndose; que cuando llegue la época electoral, que cada uno tenga su rincón, sus cosas y vean quien gana, pero cuando termina la elección, termina, y sólo resta empezar a trabajar en conjunto el JPO y el NACE para hacer una sola cosa en bien de los estudiantes y de una vez por todas tratar de solucionar los problemas de la Facultad dejando de lado estas diferencias sin sentido y trayendo, como bloque de estudiantes, soluciones, alternativas, proyectos o ideas como las están trayendo ahora por separado y como compitiendo entre ambas agrupaciones, lo que ya no tiene sentido porque no se está en época de elecciones.

Finalizando su intervención, solicita a los consejeros estudiantiles de ambas agrupaciones -que son la generación joven- que pongan su granito de arena y empiecen a cambiar la historia desde el lugar que ocupan, sino se va a seguir siempre en lo mismo.

Mientras tanto, el consejero Pahud aclara que, sin hablar de ningún tipo de agrupación, desde el Centro de Estudiantes se ha invitado personal y públicamente a las consejeras de la agrupación NACE a acercarse al CEO para lo que quieran y

cuando quieran, porque las puertas del CEO siempre estuvieron y están abiertas, en ningún momento hubo discriminación ni falta de tolerancia.

El consejero Maíta dice entonces que los consejeros por la agrupación JPO desde que participan en lo que es la militancia estudiantil siempre han estado buscando ideas y proyectos, como así también han estado participando de las reuniones de las distintas comisiones siempre por el bien de los estudiantes, pero que no recuerda haber visto en esas reuniones a las consejeras por la agrupación NACE, lo cual le parece llamativo, máxime cuando han obtenido una cierta cantidad de votos, por lo que tendrían que generar sus propias ideas y pelear por sus propios proyectos, para lo que desde el Centro de Estudiantes siempre se está predispuesto a colaborar tratando de buscar el bien de los estudiantes, pero que el hecho de tener una militancia estudiantil no implica que, sí o sí, contar con un espacio, sino buscar la forma de participar e implementar ideas por el bien de todos los estudiantes.

A su vez, la consejera Madonno también aclara que no hay ninguna pelea sino simplemente una nota, a la que ya se ha dado lectura y, por consiguiente, formula moción de orden en el sentido de que sea girada a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, moción que el H. Consejo aprueba por unanimidad.

–Nota de los consejeros Tillard y Maíta solicitando la modificación del régimen de correlatividades para el cursado de la asignatura Práctica Profesional Supervisada –P.P.S.- del Plan 2011 previsto para el año 2013.

Habiéndose dado lectura –a pedido del consejero Pahud- a dicha nota, el H. Consejo resuelve –a sugerencia del consejero De Leonardi, y por unanimidad- su pase a la Comisión de Enseñanza.

–Nota de los consejeros Pahud, Tillard y Maíta solicitando la creación de una segunda cátedra de Microbiología.

Sobre el particular –a requerimiento del consejero Pahud- se lee el presente pedido, luego de lo cual los señores consejeros deciden –por unanimidad- que sea girado a las Comisiones de Enseñanza, de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

A continuación, el consejero Pahud aclara que pidió la lectura de esta nota y la del punto anterior porque en su momento se dijo que hay que seguir las normativas

vigentes porque por algo están, y en tales notas se citan cuatro normativas que avalan y defienden los derechos estudiantiles en ellas citados.

Por último, el consejero Tillard manifiesta que la Reforma Universitaria ya tiene prácticamente 100 años, y que en ella hay puntos -como el de la libre elección de cátedra- que en la actual gestión del Rectorado están amparados por resoluciones aprobadas el año pasado, y este Cuerpo, como parte de esa gestión que conduce la U.N.C., no debería hacer caso omiso a esas resoluciones.

En otro orden de cosas, el consejero Tillard expresa que no está en su ánimo pedir la incorporación de otro tema en el Orden del Día sino que, en base a un pedido de informes de la consejera Rey Vallejos y del consejero Reyna, representantes del estamento no docente, en su momento él pidió una ampliación de dicho informe en el sentido de que se detallara la dedicación de cada docente de la Facultad, y esa ampliación de informe ahora la tiene en sus manos, por lo que, a los fines de que sea receptada y por el tipo de información que contiene, sugiere que el Consejo se reúna en sesión secreta.

Al respecto, la Sra. Decana dice que no estuvo presente en la sesión a la que alude el consejero preopinante, pero es sabido que un consejero per se no puede hacer un pedido de informes, salvo que tenga la aprobación del Consejo, además de que todo pedido de informes se tiene que hacer mediante expediente para que tenga la aprobación del H. Cuerpo.

Al reiterar el consejero Tillard conceptos vertidos, la Sra. Decana aclara que si hay algún tema del expediente de los consejeros no docentes que al consejero Tillard le parece que no está aclarado o que debe tener una aclaración mayor, dicho consejero puede presentar una nota a través de un expediente, como corresponde, y el Cuerpo la tratará.

Sin embargo, el consejero Tillard pregunta por qué tiene que presentar un expediente, si lo que pidió es simplemente una ampliación de un informe que se diera a los consejeros no docentes ante el pedido que presentaran por medio de expediente, una ampliación que ya tiene en su poder y sobre la que quiere una aclaración..

Al expresar el consejero Pahud que si se quiere que ese tema sea resuelto en el H.C.D. o afuera, la Sra. Decana le solicita que mida sus palabras, mientras que la

consejera Arena aclara que nadie está diciendo que no se vaya a tratar el tema sino que se sigan los pasos que corresponden, porque no se puede hacer un planteo como el que se ha hecho.

Seguidamente, el consejero Tillard agrega que en esa ampliación de informe que ya obra en su poder descubrió que hay incompatibilidades horarias en algunos cargos docentes, entonces no pide tratamiento sobre tablas de esta cuestión sino simplemente que la Sra. Decana aclare qué va a pasar a partir de este momento con uno de los cargos -uno de los tantos que vio- que pertenece a un miembro activo del Consejo Directivo.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que no le puede aclarar absolutamente nada en la medida que el consejero ha detectado una situación. Por lo tanto, como el consejero detectó una situación, lo que tiene que hacer es una nota con las situaciones que ha detectado y presentarla por medio de un expediente al Consejo Directivo.

O sea que es muy simple –agrega-, entonces no entiende por qué el consejero se exalta de la manera en que lo hace; por otra parte, dice que le parece también muy feo lo que dijo su compañero de bancada, consejero Pahud, de que si se quería que el tema se resolviera en el Consejo o afuera, por eso pidió que se midieran un poco las palabras.

A esta altura de la sesión, el consejero Pahud recuerda que es Vicepresidente del Comité Evaluador de Rendimiento de las Tareas Administrativas y Función Pública, y en tal carácter lo preside, así es que está en su derecho de decir lo que ha dicho, lo que –aclara- no lo ha hecho en forma de amenaza ni con la intención de faltar el respeto a alguien, sino porque se está ante algo real: el consejero Tillard y él hace rato que quieren expresarse sobre un tema, pero no los dejan hacerlo.

Tras sostener, por un lado, la Sra. Decana que cuando los consejeros estudiantiles detecten una situación deben presentar una nota a través de un expediente, que seguro que será tratada en el Consejo y, por el otro, el consejero Tillard que, como consejero, tiene facultades para una presentación verbal, la Sra. Decana expresa que la sesión ya terminó, lo que es negado por el mencionado consejero, puesto que estaba haciendo uso de la palabra cuando la Sra. Decana quiso levantar la sesión y, por consiguiente, si bien el tema no está en el Orden del

Día, solicita autorización para hacer una presentación verbal, por lo que la Sra. Decana recuerda al consejero que para hacerlo tiene que contar con la aprobación del H.C.D.

Al opinar la consejera Rey Vallejos que sería más conveniente que tal presentación se hiciera por expediente, porque el expediente formaliza lo que se quiere presentar, el consejero Tillard expresa que si lo tiene que hacer por expediente, lamentablemente, en vista de esta situación, es decir, de que no se deja hablar al consejero Pahud ni a él, lo tendrá que presentar a los Ministerios de Salud, de Trabajo, de Función y Administración Pública y al Consejo Superior, cuando lo que su par de bancada y él sólo quieren que el H.C.D. escuche y tome conocimiento de la presentación verbal que tienen para hacer.

No obstante, la Sra. Decana insiste en que presenten una nota por expediente, mientras que la consejera Moncunill entiende que lo importante es que entre el expediente con los fundamentos respectivos para que todos los integrantes del H.C.D. se informen bien del tema y puedan tomar una postura.

De esta manera, ambos consejeros estudiantiles aceptan hacer tal presentación por expediente, pero al propio tiempo el consejero Tillard advierte que, una vez ingresado el expediente, no habrá nada que discutir sino que sólo quedará aceptar una solicitud de licencia, porque es lo único que aceptará la bancada estudiantil, ya que ello significará respeto a la reglamentación vigente.

Como el consejero De Leonardi expresa que a lo mejor los consejeros estudiantiles quieren dar a conocer algo antes de armar un expediente, la Sra. Decana persiste en su postura de que armen el expediente como corresponde.

En consecuencia, el consejero Pahud manifiesta que está bien, que el consejero Tillard y él harán la presentación por expediente, pero que quiere que quede en claro que la intención de los mismos era que los integrantes del H.C.D. tomaran conocimiento de la presentación, pero no los dejaron expresarse.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 52 hs., la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---